

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 25 de marzo de 2022 Hora: 09:51:54

Recibo No. AA22412115

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A224121159E638**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TENER SU INFORMACION ACTUALIZADA PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA.  
RENUEVE A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO.

**CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO DE ESPAÑA EN COLOMBIA  
Nit: 860.020.480-8  
Domicilio principal: Bogotá D.C.

**INSCRIPCIÓN**

Inscripción No. S0007707  
Fecha de Inscripción: 31 de marzo de 1998  
Último año renovado: 2021  
Fecha de renovación: 18 de marzo de 2021  
Grupo NIIF: GRUPO II

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Calle 90 No 18 - 16  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico: claudia.bustos@camacoes.com.co  
Teléfono comercial 1: 7428800  
Teléfono comercial 2: No reportó.  
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Calle 90 No 18 - 16  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico de notificación: claudia.bustos@camacoes.com.co  
Teléfono para notificación 1: 7428800  
Teléfono para notificación 2: No reportó.  
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La Entidad SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 25 de marzo de 2022 Hora: 09:51:54

Recibo No. AA22412115

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A224121159E638**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CONSTITUCIÓN**

Por Certificación No. 0000682 del 21 de enero de 1998 de Alcaldía Mayor de Bogotá, inscrito en esta Cámara de Comercio el 31 de marzo de 1998, con el No. 00012721 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Asociación denominada CAMARA DE COMERCIO HISPANO COLOMBIANA.

Que dicha entidad obtuvo su personería jurídica número : 4434 el 26 de diciembre de 1960, otorgada por: MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

**ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL**

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control:  
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

**REFORMAS ESPECIALES**

Por Acta No. LVIII del 26 de abril de 2018 de Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de junio de 2018, con el No. 00306000 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, la entidad cambió su denominación o razón social de CAMARA DE COMERCIO HISPANO COLOMBIANA a CAMARA DE COMERCIO HISPANO COLOMBIANA.

**\*\* Aclaración Modificación Razón Social \*\***

Se aclara el Registro No. 00306000 del libro I de las Entidades Sin Ánimo de Lucro, del 13 de junio de 2018, en el sentido de aclarar que se adiciona la sigla: C.C.H.C.

Por Acta del 25 de marzo de 2021 de Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de abril de 2021, con el No. 00338051 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, la entidad cambió su denominación o razón social de CAMARA DE COMERCIO HISPANO COLOMBIANA a

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 25 de marzo de 2022 Hora: 09:51:54

Recibo No. AA22412115

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A224121159E638**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO DE ESPAÑA EN COLOMBIA.**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

**OBJETO SOCIAL**

La CÁMARA se registrará por los principios de: Proporcionalidad, sin restringir ningún derecho ni imponer cargas a sus asociados. Seguridad jurídica, armonizando su objeto y ejerciendo de forma coherente sus funciones con el ordenamiento jurídico del Reino de España y la República de Colombia. Transparencia, garantizando los objetivos y los lineamientos contenidos en los presentes estatutos. LA CÁMARA podrá realizar cualquier actividad lícita, comercial o civil tanto en Colombia como en el extranjero. En especial pero no exclusivamente tendrá como objeto las siguientes actividades: a) La CÁMARA , tiene por objeto promover y fomentar el comercio así como las relaciones económicas entre España y Colombia. Como órgano consultivo y colaborador de la Administración Pública Española, la Cámara actuará bajo la tutela de la Secretaría de Estado de Comercio . b) Procurar el intercambio técnico, científico, cultural, comercial y de relaciones entre sus asociados. c) Promover congresos y ferias, y la participación en ellos de la industria y el comercio de productos y servicios de los países mencionados. d) Auspiciar reuniones sectoriales, asesorar, coordinar y Servir de enlace a los participantes de las mismas y de vínculo permanente entre éstos y las actividades y organismos nacionales e internacionales dedicados al respectivo sector. e) Recopilar, sistematizar y difundir en forma general tanto en Colombia como en España, la información comercial, industrial, económica, turística y legal pertinente para los efectos señalados en el literal a). f) Será misión especial, recopilar y difundir usos y costumbres en materia comercial, industrial, económica y turística entre Colombia y España, y en orden a este punto, certificar, a instancia de parte, la existencia de tales usos y costumbres. g) Ayudar en su cometido a viajantes, comisionistas, representantes y agentes de comercio. h) Someter a las autoridades tanto de Colombia como de España, cuantos asuntos referentes al fomento de las relaciones comerciales, industriales, económicas y turísticas estime oportunos. i) Auspiciar la protección de la

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL****Fecha Expedición: 25 de marzo de 2022 Hora: 09:51:54**

Recibo No. AA22412115

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A224121159E638**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

propiedad industrial, comercial e intelectual. j) Expedir y traducir, en su caso, toda clase de certificaciones, especialmente de origen y tránsito, legalizaciones de documentos referentes al comercio internacional, de acuerdo, siempre, con la normativa aplicable en cada momento al ejercicio de este tipo de actividades. k) Intervenir en auxilio, tanto de los asociados como de aquellos que no lo sean, para cuantas gestiones pudieran resultar de interés, muy especialmente en materia de arbitraje, bien sea de derecho o de equidad. En el supuesto de que este requerimiento de auxilio, fuera hecho por personas naturales o jurídicas no afiliadas a la CÁMARA, los demandantes deberán solicitarlo por intermedio de los representantes diplomáticos y consulares de España acreditados en Colombia. l) Ser organismo consultor y auxiliar de las autoridades, tanto de Colombia como de España. Sin embargo, y muy especialmente, tal carácter se dará con respecto a la misión diplomática española acreditada en Colombia así como de la Administración Pública y Estado españoles. m) Asimismo, ejecutar los encargos que las referidas autoridades tuvieran a bien encomendarle, en orden al fomento de relaciones comerciales, industriales, económicas y turísticas. n) Celebrar contratos o cualquier negocio jurídico que vaya en concordancia con el objeto social y los fines de la asociación. o) Participar en licitaciones, concursos de mérito y/o cualquier proceso de selección público o privado con el fin de conseguir la adjudicación de contratos, mandatos o labores que vayan en concordancia y relación con el objeto social de la asociación. p) Defender, promover y procurar que, en las relaciones entre Colombia y el Reino de España, se respeten los derechos humanos, la diversidad de género y la sostenibilidad. q) Fomentar la internacionalización de la empresa española y la defensa de los intereses de sus personas asociadas. r) proponer a las autoridades españolas reformas o medidas convenientes para el desarrollo de las actividades económicas o comerciales con Colombia. s) Usar símbolos oficiales del Estado español. t) Firmar convenios de colaboración con las administraciones públicas que favorezcan el impulso de las relaciones económicas y comerciales bilaterales. u) Promover la responsabilidad social y medioambiental de sus asociados. y) Realizar todas aquellas funciones que les sean solicitadas por la Administración pública española a través de los Ministerios. w) Promocionar el desarrollo y emprendimiento empresarial. x) Cualquier otro fin que la CÁMARA llegue a considerar de interés, siempre que no resulte lesivo respecto de su carácter.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 25 de marzo de 2022 Hora: 09:51:54

Recibo No. AA22412115

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A224121159E638

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

**PATRIMONIO**

\$ 6.506.786.217,00

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

La CÁMARA, tendrá un Director Ejecutivo, quien es el Representante Legal, retribuido, de nacionalidad española, con la preparación técnica necesaria para desempeñar las funciones propias de su cargo. Este cargo es incompatible con el ejercicio de cualquier actividad comercial, salvo autorización excepcional expresa por parte de la junta Directiva. En el supuesto de que se removiese de su cargo al Director Ejecutivo o se produjese la vacante del mismo, el Presidente podrá confiar interinamente la gestión de los asuntos inherentes a este cargo a un empleado de la Cámara.

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

Son funciones del director Ejecutivo de la CÁMARA: a) Desempeñar la Dirección Ejecutiva de la CÁMARA en toda su extensión. b) Desempeñar la secretaría de la Asamblea General de los asociados. c) Desempeñar la Secretaría de la junta Directiva. d) Nombrar y remover los empleados para los cargos subalternos de la CÁMARA creados por la junta Directiva y hacer que aquellos cumplan las obligaciones y deberes inherentes a su función. e) Atender y ejecutar todas las resoluciones y acuerdos, tanto de la Asamblea General de asociados como de la junta Directiva; atender las órdenes e instrucciones que emanen de la Presidencia de la CÁMARA. f) Redactar las certificaciones que deban expedirse, presentarlas a la firma del Presidente y suscribirlas con éste si fuere necesario. g) Llevar el libro de actas, tanto de la Asamblea General de asociados como el de la junta Directiva, redactar el informe anual de la junta Directiva y llevar los archivos de la CÁMARA. h) Informar al Presidente de las comunicaciones recibidas y redactar la contestación correspondiente. i) Atender la Dirección ejecutiva; vigilar al personal subalterno de la misma para que cumpla fielmente con sus funciones; llevar los ficheros de los asociados, firmas comerciales de importación y exportación tanto de España como de Colombia; efectuar los envíos de circulares y publicidad; hacer diariamente las consignaciones

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 25 de marzo de 2022 Hora: 09:51:54

Recibo No. AA22412115

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A224121159E638**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
bancarias; extender los comprobantes de entrada y salida de caja; consultar al Presidente las compras que puedan ser de interés para la CÁMARA; extender los recibos de cuotas y atender el cobro de las mismas directamente o por medio de los empleados subalternos de la CÁMARA. j) Dar todas las informaciones comerciales de la CÁMARA, exceptuando lo que sea confidencial o reservado. k) Atender peticiones y solicitudes de nuevos asociados y, en general, desempeñar las demás indicaciones y órdenes que emanen de la presidencia y de la junta Directiva. l) En general, promover, efectuar y desarrollar los fines esenciales de la CÁMARA, para lo cual podrá desplazarse fuera de la ciudad. m) Firmar conjuntamente con el Presidente los documentos pertinentes para el manejo de los fondos de la CÁMARA. n) Representar a la CÁMARA judicial y extrajudicialmente ante personas y entidades o) Administrar el patrimonio y manejar los fondos de la CÁMARA, tanto los depositados en bancos e instituciones similares como fuera de ellas, firmando a tal fin conjuntamente con el Presidente los documentos pertinentes. p) Expedir las certificaciones, declaraciones, legalizaciones y comunicados. q) Firmar la correspondencia oficial de la CÁMARA y demás documentación de la misma. r) Asistir a las reuniones de la Asamblea General y Junta Directiva de la CÁMARA, en las que tendrá voz pero no voto. s) Gestionar la ejecución de todos los acuerdos adoptados por la Asamblea General y Junta Directiva, de conformidad con las instrucciones que reciba.

**NOMBRAMIENTOS****REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta del 30 de septiembre de 2019, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de octubre de 2019 con el No. 00322924 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Director Ejecutivo	Enrique Bermejo Arranz	C.E. No. 00000000299538

**ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 25 de marzo de 2022 Hora: 09:51:54

Recibo No. AA22412115

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A224121159E638**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

**ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**

Por Acta del 3 de diciembre de 2020, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de febrero de 2021 con el No. 00335658 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

**PRINCIPALES**

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACIÓN</b>
Miembro Junta Directiva	Sanchez Fiorentini Maria Consuelo	C.E. No. 00000000331935
Miembro Junta Directiva	Palao Tirado Yago	C.E. No. 00000000370308
Miembro Junta Directiva	Francisco Sole Franco	C.C. No. 000001018428465
Miembro Junta Directiva	Valle Zayas Francisco Javier	C.E. No. 00000000529733
Miembro Junta Directiva	Adrian Enrique Gallo Sepulveda	C.C. No. 000000080719956
Miembro Junta Directiva	David Matoses Peraire	C.E. No. 00000000338633
Miembro Junta Directiva	Manuel De La Cruz De La Cruz	C.E. No. 00000000600306
Miembro Junta Directiva	Juan Carlos Moncada Zapata	C.C. No. 000000098535507
Miembro Junta Directiva	Fabian Andres Hernandez Ramirez	C.C. No. 000000093380737
Miembro Junta Directiva	Vilaseca Herreño Juan Ramon	C.C. No. 000000079979796
Miembro Junta Directiva	Ariza Alfaro Miguel Angel	C.E. No. 00000000386751

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 25 de marzo de 2022 Hora: 09:51:54

Recibo No. AA22412115

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A224121159E638**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificados/electronicos](http://www.ccb.org.co/certificados/electronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

Miembro Directiva	Junta	Invernon Luis	Ramos Sergio	C.E. No. 00000000545430
Miembro Directiva	Junta	Morales Carlos	Roviralta	C.E. No. 00000000418087
Miembro Directiva	Junta	Carlos Quintero	Francisco Suarez	C.C. No. 000000079566948
Miembro Directiva	Junta	Diaz Morales Antonio		C.E. No. 00000000454910

**REVISORES FISCALES**

Por Acta del 3 de diciembre de 2020, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de febrero de 2021 con el No. 00335657 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	CELT CONSULTORES S A S	N.I.T. No. 000009002621354

Por Documento Privado del 4 de enero de 2021, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de febrero de 2021 con el No. 00335659 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Romero Ramirez Silvano Antonio	C.C. No. 00000080231453 T.P. No. 131946-T

Por Documento Privado del 21 de febrero de 2022, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 14 de marzo de 2022 con el No. 00349180 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
-------	--------	----------------



**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 25 de marzo de 2022 Hora: 09:51:54

Recibo No. AA22412115

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A224121159E638**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Revisor Fiscal Rodrigo Humberto C.C. No. 000001023864789  
Suplente Berdugo Carvajal T.P. No. 161504-T

**REFORMAS DE ESTATUTOS**

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 0000001 del 29 de abril de 2004 de la Asamblea de Asociados	00113052 del 1 de marzo de 2007 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Doc. Priv. del 11 de agosto de 2011 de la Asamblea de Asociados	00196011 del 18 de agosto de 2011 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. LVIII del 26 de abril de 2018 de la Asamblea General	00306000 del 13 de junio de 2018 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta del 25 de marzo de 2021 de la Asamblea General	00338051 del 16 de abril de 2021 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta del 25 de marzo de 2021 de la Asamblea General	00340833 del 27 de mayo de 2021 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta del 25 de marzo de 2021 de la Asamblea General	00341190 del 4 de junio de 2021 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 25 de marzo de 2022 Hora: 09:51:54

Recibo No. AA22412115

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A224121159E638**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal Código CIIU: 9499

**TAMAÑO EMPRESARIAL**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 1.516.429.759

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : 9499

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL****Fecha Expedición: 25 de marzo de 2022 Hora: 09:51:54**

Recibo No. AA22412115

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A224121159E638**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

\*\*\*\*\*  
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

\*\*\*\*\*  
Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 25 de marzo de 2022 Hora: 09:51:54**

Recibo No. AA22412115

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A224121159E638**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

\*\*\*\*\*  
Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

